



**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE CALVIÀ**  
**OFICINA MUNICIPAL DE TRIBUTOS**

**6192***Aprobación inicial modificación de crédito expediente 1/2023*

En la sesión ordinaria del Consejo Rector del organismo autónomo Oficina Municipal de Tributos de Calvià (OMT) de 08 de junio de 2023 se aprobó inicialmente la propuesta de modificación de crédito nº 1/2023 del presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con el remanente líquido de tesorería de 2023.

De conformidad con lo que disponen los artículos 179.4 y 169.1 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público que el expediente de modificación de crédito estará expuesto durante un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente del anuncio en el BOIB, durante el cual los interesados podrán examinarlo y, si procede, presentar reclamaciones frente al Consejo Rector de la OMT de Calvià.

Transcurrido el plazo anterior, si no se presenta ninguna reclamación se considerará definitivamente aprobada la modificación de crédito. En caso contrario, el Consejo Rector de la OMT de Calvià dispondrá de un plazo de un mes para resolver las reclamaciones, plazo que se contará a partir del día siguiente a la finalización de la exposición al público.

Calvià, 14 de junio de 2023 (*fecha de la firma electrónica*)

**El teniente de alcalde de Transparencia, Innovación y Servicios Económicos, y presidente de la OMT**

Marcos Pecos Quintans

